



INFORME ANUAL 2018-2019

DICIEMBRE 2019

COMISIÓN DE
ORGANIZACIÓN Y
PARTIDOS POLITICOS

ANTECEDENTES

CREACIÓN DE LA COMISIÓN

El 22 de diciembre del año 2018, en sesión extraordinaria del Consejo Estatal Electoral, mediante acuerdo IMPEPAC/CEE/447/2018, y de conformidad con los artículos 78, fracción X; 81, fracción III; 82; 83 fracción II y 84 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos, tuvo a bien, designar a las y los Consejeros que serían los integrantes de las Comisiones Ejecutivas Permanentes, siendo elegidos así los integrantes de la Comisión Ejecutiva Permanente de Organización y Partidos Políticos, la siguiente:

Integración de la Comisión Ejecutiva Permanente de Organización y Partidos Políticos del IMPEPAC

C. Alfredo Javier Arias Casas
Presidente

C. Isabel Guadarrama Bustamante
Integrante

C. Ubléster Damián Bermúdez
Integrante

I.- Marco legal

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 78, fracción X; 81, fracción III; 82; 83 fracción II y 84 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos; 4, fracción I, 6, 11, 20 y demás relativos aplicables del Reglamento de Comisiones del Consejo Estatal del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana (IMPEPAC),

Las actividades desarrolladas por la Comisión Ejecutiva Permanente de Organización y Partidos Políticos estuvieron orientadas a cumplir con las atribuciones que le confiere el artículo 89¹ del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos y el Reglamento de Comisiones respectivo, las cuales se han traducido en la planeación, programación y realización de sesiones en las que se aprobaron importantes acuerdos, que eran necesarios para llevar a cabo la operación de la Dirección Ejecutiva de Organización y Partidos Políticos.

En el desarrollo de las sesiones se contó con la asistencia de las Consejeras y de los Consejeros Electorales invitados, así como con la presencia de los representantes de los distintos Partidos Políticos representadas en el

¹ Artículo *89. La Comisión Ejecutiva de Organización y Partidos Políticos, tendrá las siguientes atribuciones:

I. Auxiliar al Consejo Estatal en la supervisión del cumplimiento de las obligaciones de los partidos políticos y, en general, en lo relativo a los derechos y prerrogativas de éstos;

II. Presentar a la consideración del Consejo Estatal el proyecto de declaratoria de pérdida de registro de los partidos políticos locales que se encuentren en cualquiera de los supuestos determinados por las normas constitucionales y legales en el ámbito electoral;

III. Informar al Consejo Estatal de las irregularidades o incumplimiento de la normatividad aplicable en que hayan incurrido los partidos políticos;

IV. Revisar el expediente y presentar a la consideración del Consejo Estatal, el proyecto de dictamen de las solicitudes del registro de las organizaciones de ciudadanos que pretenden constituirse como asociaciones o partidos políticos locales;

V. Supervisar y evaluar el cumplimiento de los programas de organización electoral;

VI. Formular los dictámenes de registro de candidatos a Gobernador y las listas de candidatos a Diputados por el principio de representación proporcional; y

VII. Las demás atribuciones que le confiera este Código y el Consejo Estatal.

Consejo Estatal; durante las intervenciones de los participantes en las sesiones de la Comisión Ejecutiva de Organización y Partidos Políticos, se propició el análisis de diversos temas propios de la dinámica que implica el proceso de la creación de nuevos Partidos Políticos y que facilitaron la oportuna toma de decisiones del Consejo Estatal Electoral.

II.- Sesiones realizadas:

La Comisión Permanente de Organización y Partidos Políticos (CEOyPP), ha realizado a la fecha 36 sesiones, 3 ordinarias como lo prevé el artículo 20 del Reglamento de Comisiones y 33 extraordinarias, en las fechas que señalan enseguida:

SESIONES DE 2018
Ordinarias
26 DE DICIEMBRE
Extraordinarias
12 DE OCTUBRE
16 DE NOVIEMBRE
05 DE DICIEMBRE
13 DE DICIEMBRE
SESIONES DE 2019
Ordinarias
09 DE SEPTIEMBRE
Extraordinarias
18 DE ENERO
28 DE ENERO
13 DE FEBRERO

SESIONES DE 2019
Ordinarias
09 DE SEPTIEMBRE
Extraordinarias
06 DE MARZO
13 DE MARZO
01 DE ABRIL
05 DE ABRIL
09 DE ABRIL
17 DE ABRIL
31 DE MAYO
10 DE JUNIO
26 DE JUNIO
28 DE AGOSTO
25 DE SEPTIEMBRE
25 DE OCTUBRE
15 DE NOVIEMBRE
29 DE NOVIEMBRE

Durante el desarrollo de estas sesiones y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 88 del Código Electoral de la entidad, participaron con derecho a voz los Representantes de los Partidos Políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, del Trabajo, Verde Ecologista de México, Movimiento Ciudadano, Nueva Alianza, Socialdemócrata, MORENA, Encuentro Social de Morelos, Humanista, asistieron en calidad de invitados a algunas de estas sesiones la M. en C. Ana Isabel León Trueba, Consejera Presidenta del IMPEPAC, así como las Consejeras Electorales Xitlali Gómez Terán, Ixel Mendoza Aragón y el Consejero Electoral José Enrique Pérez Rodríguez.

III.- Actividades destacadas, dirigidas y/o vigiladas por la Comisión Ejecutiva Permanente de Organización y Partidos Políticos:

RENOVACIÓN DE AUTORIDADES AUXILIARES EN EL ESTADO DE MORELOS 2019.

Mediante Acuerdo IMPEPAC/CEE/006/2019, aprobado en sesión ordinaria de fecha 31 de enero del presente año, el Consejo Estatal Electoral, designó al personal que fungió como representante del IMPEPAC ante las Juntas Electorales Municipales, así como la asignación de los municipios a atendidos por el personal como se detalla a continuación:

NÚMERO	NOMBRE	CARGO
1	Ing. Víctor Manuel Jiménez Benítez	Director Ejecutivo de Organización y Partidos Políticos
2	Lic. Miguel Pérez Martínez	Coordinador de Organización Electoral
3	C.P. María del Rosario Montes Álvarez	Coordinadora de Organización Electoral
4	Lic. Gabriel Cristóbal Alfonso Pereyra García	Coordinador de Organización Electoral
5	C. Patricio Xavier Ramírez Cervera	Jefe de Departamento de Logística
6	Lic. Juan Antonio Valdéz Rodríguez	Director Ejecutivo de Capacitación y Educación Electoral
7	Ing. Tomas Rosario Escobar	Subdirector de Proyectos de la Secretaría Ejecutiva
8	Lic. Verónica Galicia García	Encargada de Despacho de la Coordinación de Participación Ciudadana
9	Lic. Hiram Valencia Martínez	Jefe de Departamento de Apoyo a la Secretaría Ejecutiva

NÚMERO	PERSONAL DESIGNADO	MUNICIPIOS QUE DEBERÁN ATENDER
1	Lic. Juan Antonio Valdéz Rodríguez y Carlos Facundo Aguilar Jaimes	Cuernavaca, Jiutepec y Huitzilac
2	Hiram Valencia Martínez y Lic. Verónica Galicia García	Emiliano Zapata, Xochitepec, Temixco y Tepoztlán
3	Ing. Tomas Rosario Escobar y Lic. Miguel Pérez Martínez	Cuatla, Ayala, Yecapixtla, Ocuituco y Tetela del Volcán
4	Ing. Víctor Manuel Jiménez Benítez	Yautepec, Tlayacapan, Tlalnepantla, Totolapan y Atlatlahucan
5	C.P. María del Rosario Montes Álvarez	Axochiapan, Tepalcingo, Jonacatepec, Jantetelco, Temoac y Zacualpan de Amilpas
6	Lic. Gabriel Cristóbal Alfonso Pereyra García.	Miacatlán, Mazatepec, Tetecala, Coatlán del Río, Amacuzac, Puente de Ixtla
7	C. Patricio Xavier Ramírez Cervera	Tlaltizapán, Tlaquiltenango, Zacatepec y Jojutla

La información más relevante de las jornadas electorales realizadas el 17, 24 y 30 de marzo del presente año:

El 17 de marzo del año en curso, se llevó a cabo la elección de Autoridades Auxiliares en 19 municipios del estado de Morelos, de conformidad con lo establecido en fracción II, del artículo 106 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos y en cada una de las convocatorias aprobadas por los

cabildos de los 19 ayuntamientos en los que se renovaron delegados y ayudantes municipales.

El personal del IMPEPAC designado para fungir como Secretarios de las Juntas Electorales Municipales, se presentó puntualmente a iniciar la sesión de la Junta Electoral Municipal Permanente, para recibir los paquetes electorales de cada elección.

JORNADA ELECTORAL 17 DE MARZO

No.	Municipio	Secretaria (o) de la Junta Municipal Electoral	Número de Autoridades Auxiliares		Incidentes
			Delegados	Ayudantes	
1	Amacuzac	Víctor Rogel Gabriel.		10	En las localidades de Teacalco, Huajintlán y Miahuatlán se terminan las boletas, acordando imprimir más boletas para esa comunidad.
2	Atlatlahucan	Víctor Manuel Jiménez Benítez		11 (voto urna) 2 (usos y costumbres)	En la comunidad Las Minas los pobladores acusan al Alcalde Calixto Urbano de entregar dispensas a favor de sus candidatos. Asimismo, comentan que hubo anomalías en 11 de las 13 ayudantías en las que hubo elecciones.
3	Ayala	Miguel Pérez Martínez		27	Sin ningún incidente.
4	Coatlán del Río	Juan Carlos Álvarez González		17	En la comunidad de Tilancingo, un grupo de personas solicitan se lleve la elección por usos y costumbres. Se dialoga con la única candidata registrada y se llega a mutuo acuerdo asentar el nombre de un candidato no registrado al reverso de la boleta. Ganando la elección el candidato no registrado. En la comunidad Apancingo, se terminan las boletas a las 13 horas. Llevando de común acuerdo fotocopiar las boletas para continuar con la votación.
5	Cuautla	Tomás Rosario Escobar		44	En la colonia Cuauhtémoc se presentó el incidente de que la mesa receptora no permitía

No.	Municipio	Secretaria (o) de la Junta Municipal Electoral	Número de Autoridades Auxiliares		Incidentes
			Delegados	Ayudantes	
					votar a los ciudadanos de la unidad habitacional que se encuentra en la colonia Cuauhtémoc. Resolviendo el conflicto de acuerdo a lo establecido en la convocatoria. Permitir votar a los ciudadanos que cuenten con credencia con domicilio en esa colonia. En la colonia Cuautlixco, en las boletas existía un error en cuanto el nombre de la planilla y el color. (El círculo es de color morado y con letra decía azul) llegando de común acuerdo con los representantes que se llevaría la votación con esas boletas, porque además del color de la planilla aparecían el nombre completo de los candidatos.
6	Cuernavaca	Juan Antonio Valdez Rodríguez		12	Se cambió la ubicación de las casillas B y C1, del poblado de Santa María Ahucatitlán, ya que el inmueble contemplado no estaba abierto. No se permitió a votar a los ciudadanos que no presentaron credencial vigente. En el poblado de Amatitlán estaba presente el ayudante municipal en funciones al inicio de la jornada electoral, por lo que se le invitó a que se retirara. En las colonias Tlaltenango y Acapantzingo los ayudantes fueron reelectos por votación vía urna.
7	Emiliano Zapata	Ricardo Alejandro Reyes Ocampo.	2	4	Sin ningún incidente.
8	Huitzilac	Rubén Colín Meléndez		4	Sin ningún incidente.
9	Jojutla	Carlos Facundo James Aguilar		19	Sin ningún incidente.
10	Mazatepec	Melody Ivonne Zamudio Solís		2	Sin ningún incidente.

No.	Municipio	Secretaria (o) de la Junta Municipal Electoral	Número de Autoridades Auxiliares		Incidentes
			Delegados	Ayudantes	
11	Miacatlán	Gabriel Cristóbal Alfonso Pereyra García		9	En la comunidad de Palo Grande se impidió la instalación de la casilla, hasta que se habló con el C. Ismael Orihuela torres, acordando que se podría votar apareciendo como candidato no registrado en la boleta.
12	Puente de Ixtla	Francisco De Jesús Martínez Fernández	1	25	En la comunidad de <i>La Tigra</i> , los habitantes no permiten la instalación de la mesa receptora, posponiendo la elección. En la colonia <i>10 de mayo</i> y la delegación <i>San Mateo</i> se registró empate.
13	Temixco	Hiram Valencia Martínez	2	16	En la comunidad de Santa Úrsula, se presentó un error en el nombre de uno de los candidatos, por lo que se interrumpió unos minutos la votación, llegando a común acuerdo continuar con la votación y únicamente tomar como referencia para la votación el número de la planilla como se determinó en la convocatoria. La junta Electoral Municipal recibe oficio con cuatro fotografías anexas, presentado por el representante de la planilla número 2 de la localidad de Alta Palmira.
14	Tepalcingo	María del Rosario Álvarez Montes.		14	Sin ningún incidente.
15	Tlaltizapán	Marcelo Gilberto Tapia Rosales		19	Sin ningún incidente.
16	Tlaquiltenango	Isaías Delgado Horcasitas		29	Los pobladores de la colonia 3 de mayo no permitieron que se llevara a cabo la jornada electoral, solicitando una nueva fecha con dos o más candidatos. Los habitantes de la colonia Celerino Manzanares manifestaron su inconformidad por un error en la impresión de las boletas electorales, por lo que impidieron el inicio de las votaciones.

No.	Municipio	Secretaria (o) de la Junta Municipal Electoral	Número de Autoridades Auxiliares		Incidentes
			Delegados	Ayudantes	
					En la localidad de Huixtla se presentó un grupo de ciudadanos que solicitaron que la jornada electoral se realizara el 20 de marzo a las 19:00 horas en la explanada de la ayudantía municipal, para que pudieran estar la mayoría de los ciudadanos que votan, ya que el fin de semana trabajan en los dos balnearios de la comunidad.
17	Xochitepec	Verónica Galicia García		14	Sin ningún incidente.
18	Yecapixtla	Fernando Vergara Bahena.		8	Sin ningún incidente.
19	Zacatepec	Patricio Xavier Ramírez Cervera.		21	En la colonia Independencia existió un error de impresión en la boletas, por lo que la JME reimprimió las 300 boletas e inició la votación a las 10:10 horas.
Totales			05	307	

El 24 de marzo del presente año, se llevó a cabo la jornada electoral para elegir Autoridades Auxiliares en trece municipios del Estado de Morelos, de acuerdo a las Bases de las convocatorias aprobadas por los Cabildos de los Ayuntamientos de Jiutepec, Jantetelco, Jonacatepec, Tepoztlán, Ocuituco, Tlayacapan, Yautepec, Axochiapan, Temoac, Tetecala, Ayala, Puente de Ixtla y Tlaquiltenango. El personal del IMPEPAC designado para fungir como Secretarios de las Juntas Electorales Municipales, asistió de nueva cuenta a los municipios asignados, para llevar a cabo la sesión de la Junta Electoral Municipal Permanente, para recibir los paquetes electorales de cada elección.

JORNADA ELECTORAL 24 DE MARZO

No.	Municipio	Secretaria (o) de la Junta Municipal Electoral	Número de Autoridades Auxiliares		Incidentes
			Delegados	Ayudantes	
1	Jiutepec	Lic. Juan Antonio Valdez Rodríguez		33	Sin ningún incidente.
2	Jantetelco	C. Marcelo Tapia Rosales		7	Sin ningún incidente.
3	Jonacatepec	C. P. Rosario Montes Álvarez		3	Hubo incidentes en la comunidad de Amacuitlapilco, Morelos, debido a que no coincidía el número de votos con las personas que votaron, por lo que se acordó llevar a cabo una jornada electoral extraordinaria.
4	Tepoztlán	Mtra. Verónica Galicia García		12	Sin ningún incidente.
5	Ocuituco	Lic. Miguel Pérez Martínez		1	Sin ningún incidente.
6	Tlayacapan	Lic. Juan Carlos Álvarez González		13	La votación dio inicio a las 13:30 horas porque no había designación de funcionarios de casilla.
7	Yautepec	Ing. Víctor Manuel Jiménez Benítez		60	Hubo empate en los resultados de las votación de las colonias Jacarandas y José Ortiz.
8	Axochiapan	Mtro. Hiram Valencia Martínez		9	Los habitantes de la comunidad de Quebrantadero no permitieron la instalación de la Mesa Receptora de Votación.
9	Temoac			2	
10	Tetecala	Lic. Gabriel Cristóbal Alfonso Pereyra García		8	Se retrasó el inicio de la votación por ciudadanos inconformes, posteriormente se desarrolló sin novedad.

No.	Municipio	Secretaría (o) de la Junta Municipal Electoral	Número de Autoridades Auxiliares		Incidentes
			Delegados	Ayudantes	
11	Ayala	Lic. Rubén Colín Meléndez		1 Col. Benito Juárez.	Sin ningún incidente.
12	Puente de Ixtla	C. Francisco de Jesús Martínez Fernández		3 La Tigra. San Mateo Ixtla. Col. 10 de mayo.	Sin ningún incidente.
13	Tlaquiltenango	C. Patricio Xavier Ramírez Cervera		2 Col. 3 de mayo. Col. Celerino Manzanares.	Sin ningún incidente.

JORNADA ELECTORAL 31 DE MARZO

A raíz de los incidentes en la comunidad de Quebrantadero, perteneciente al municipio de Axochiapan; en la comunidad de Amacuitlapilco en Jonacatepec, así como a los empates registrados en las colonias Jacarandas y José Ortiz, de Yautepec, Morelos, los Ayuntamientos respectivos, en acuerdo con los candidatos, acordaron realizar jornada electoral extraordinaria, misma que se llevó a cabo el 31 de marzo del presente año, con el siguiente personal:

No.	Municipio	Secretaría (o) de la Junta Municipal Electoral	Número de Autoridades Auxiliares		Incidentes
			Delegados	Ayudantes	
1	Jonacatepec	C. P. Rosario Montes Álvarez		1 Comunidad de Amacuitlapilco.	Sin ningún incidente.
2	Yautepec	Lic. Miguel Pérez Martínez		2 2 Colonias Jacarandas y José Ortiz.	Sin ningún incidente.
3	Axochiapan	Mtro. Hiram Valencia Martínez		1 Comunidad de Quebrantadero	Sin ningún incidente.

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 100, fracción XVI, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos, así como en los diversos 100, 101, 104 y 106 de Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos, se informa que la Dirección Ejecutiva de Organización y Partidos Políticos, cumplió satisfactoriamente con la organización del Proceso Electoral para la Renovación de Autoridades Auxiliares Municipales en el Estado de Morelos del año 2019.

Es fundamental mencionar que, el éxito de esta actividad se debió al trabajo coordinado entre los Ayuntamientos, la Secretaría Ejecutiva, la Dirección Jurídica y las Direcciones Ejecutivas de Organización y Partidos Políticos; de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Participación Ciudadana y de Administración y Financiamiento, del IMPEPAC.

CREACIÓN DE NUEVOS PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES

Derivado de lo establecido el artículo 11 de la Ley General de Partidos, se iniciaron los procedimientos previos para dicha actividad, haciendo modificaciones al "Reglamento para las Organizaciones que se pretenden constituir como Partido Político Local", ya que dicho reglamento se encontraba incompleto y poco funcional, para la actividad que estaba a punto de iniciar, por lo cual los integrantes de la Comisión Ejecutiva Permanente de Organización y Partidos Políticos, en conjunto con la Secretaria Ejecutiva, la Dirección Jurídica, la Dirección de Organización y Partidos Políticos, en conjunto trabajaron para la modificación de dicho reglamento y así poder brindar certeza, veracidad y legalidad a esta actividad.

Reunión de trabajo

La Comisión de Organización en conjunto con la Secretaria Ejecutiva, Dirección Jurídica y la Dirección de Organización y Partidos Políticos, así también contando con la participación del Consejero Enrique Pérez, trabajaron en conjunto para modificar el Reglamento para las Organizaciones que se pretenden constituir como Partido Político Local, esto con el fin de brindarles certeza y seguridad a las y los Ciudadanos en el Estado de Morelos, así como a las organizaciones que participan en este procedimiento.



- Se aprobaron más de 35 dictámenes, por los cuales se aprueban, se requieren o se desechan las solicitudes de las organizaciones que pretenden constituirse como partidos políticos locales,
- La comisión estuvo al pendiente del desarrollo de las asambleas de las organizaciones, por lo cual se entregaba un informe trimestral, en el cual se detallaba el estatus en el que se encontraban cada una de ellas.



IV.- Algunos de temas tratados, durante el año por la Comisión Ejecutiva Permanente de Organización y Partidos Políticos:

OCTUBRE

Sesión Extraordinaria del día 12 de octubre 2018

1. Presentación del informe anual de actividades de la Comisión Ejecutiva De Organización Y Partidos Políticos.
2. Informe sobre la consulta enviada a la unidad técnica de fiscalización del Instituto Nacional Electoral, en relación a la multa aplicada por el Partido Político Nueva Alianza, en el cual respondieron a dicha consulta que las multas aplicadas a este partido, deberían de ser enviados a la lista de adeudos del Partido en comento, toda vez que este se encontraba en liquidación.

NOVIEMBRE

Sesión Extraordinaria del día 16 de noviembre 2018

1. Se presentó el proyecto de respuesta que formula la Comisión Ejecutiva De Organización Y Partidos políticos a la consulta realizada por el Licenciado Juan Isais Vargas Gutiérrez, en su carácter de representante legal de la asociación civil "EMPRENDEDORES DE REACCIÓN Y LUCHA SOCIAL".
2. La comisión informo de las inconsistencias que presentaba el anterior reglamento para las organizaciones que pretendan constituirse como partido político local, esto con el fin de hacerlo del conocimiento del Consejo Estatal y así poder tomar las acciones pertinentes.
3. En cumplimiento a los acuerdos aprobados por el Consejo Estatal Electoral, sobre la aplicación de las multas a los diversos Institutos Políticos, impuestas por el Consejo General del INE, la comisión informa sobre la debida aplicación de las mismas, a la prerrogativa ordinaria de los Institutos Políticos.
4. Se presenta del plan de trabajo anual de la Comisión Ejecutiva De Organización Y Partidos Políticos 2018-2019.

DICIEMBRE

Sesión Extraordinaria del día 05 de diciembre 2018

1. Dada la pérdida del registro como Partido Político Nacional, al no haber obtenido el 3% mínimo de la votación tal como lo ordenan las leyes en materia electoral, el otrora Partido Político Nueva Alianza en términos de los Lineamientos emitidos por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral mediante Acuerdo INE/CG939/2015, para el ejercicio del derecho que tienen los otrora Partidos Políticos Nacionales para optar por el registro como partido político local, la Comisión tuvo a bien aprobar el dictamen por el cual se declara procedente la solicitud de registro como Partido Político Local al otrora Partido Político Nacional Nueva Alianza ahora Nueva Alianza Morelos.

2. Dada las multas impuestas por el Consejo General del INE al Partido de la Revolución Democrática informe sobre las multas impuestas, ya que dicho Instituto Político se encuentra en el límite del descuento de su prerrogativa para el pago de las multas.

Sesión Extraordinaria del día 13 de diciembre 2018

1. La comisión tuvo a bien aprobar la reelección de la Presidencia de la Comisión Ejecutiva Permanente de Organización Y Partidos Políticos. Siendo así que el Lic. Alfredo Javier Arias Casa, continua al frente de los trabajo de la misma.

ENERO

Sesión Extraordinaria del día 18 de enero 2019

1. Derivado del Procedimiento de creación de nuevos Partidos Políticos Locales, que dio inicio los primeros días del mes de Enero, de conformidad con los artículos 10 y 13 de la Ley General de Partidos Políticos, en sesión extraordinaria de la Comisión Ejecutiva Permanente de Organización y Partidos Político presento los proyectos de requerimientos que se formula a las asociaciones para formar un partido político local, denominada "Armonía", "Participación Auténtica Zapatista" y "Partido Popular", a través de sus presentantes legales. Para que las organizaciones subsanaran diversos documentos que omitieron presentar anexo a su oficio de intención.

2. La Comisión Ejecutiva Permanente de Organización y Partidos Político, aprobó el dictamen por el cual se determinó la validez de la convocatoria realizada por el Partido Humanista de Morelos para la modificación de sus estatutos.

3. En la sesión extraordinaria la Comisión Ejecutiva Permanente de Organización y Partidos Político, informo el porcentaje de recuperación definitivo de la lista nominal asignada para la elección local es del 81.14% (se han recuperado 9,651 cuadernillos de un total de 11, 894).

Sesión Extraordinaria del día 28 de enero 2019

1. La Comisión aprobó los dictámenes por los cual determina que las organizaciones "Armonía por Morelos" y "Movimiento Alternativa Social" cumple con los requisitos del escrito de aviso para iniciar el procedimiento relativo a la obtención del registro como Partido Político Local.

2. Se aprobó listado de personal del IMPEPAC que fungirá como secretario en las juntas municipales electorales del Estado de Morelos, para la renovación de las autoridades auxiliares, propuesto por la dirección ejecutiva de organización y partidos políticos.

FEBRERO

Sesión Extraordinaria del día 13 de febrero 2019



1. **P**resentación del informe general, así como la aprobación del dictamen a través de los que la Comisión Ejecutiva de Organización y Partidos Políticos determina que

organizaciones cumplen con los requisitos del escrito de aviso para iniciar el procedimiento relativo a la obtención del registro como partido político local, siendo las siguientes:

- | | |
|---|--|
| a) "Movimiento Independiente Morelos" | k) "Morelos Progresista" |
| b) "Bienestar Ciudadano" | l) "Partido Integración Social" |
| c) "Esperanza Ciudadana" | m) "Partido Popular" |
| d) "Frente amplio por Morelos" | n) "PAZ" |
| e) "Fuerza Morelos" | ñ) "Sociedad Progresista de Morelos" |
| f) "Fuerza por Morelos" | o) "SOMOS" |
| g) "Fuerza trabajo y unidad por el rescate oportuno de Morelos" | p) "SUMA" |
| h) "Juntos Podemos" | q) "Sumando Voluntades Podemos Construir" |
| i) "Más más Apoyo Social" | r) "Unidad Nacional Progresista" |
| j) "México Blanco" | s) "Morelos Incluyente Renovación Absoluta (MIRA)" |

2. Presentación del informe general, así como la aprobación de los proyectos de requerimiento que formula la Comisión Ejecutiva de Organización y Partidos Políticos a las asociaciones que pretenden obtener el registro como partido político local a través de sus representantes legales para que subsanaran las observaciones realizadas, de las siguientes asociaciones:

- | | |
|--------------------------------|--------------------------------|
| a) "Frente Liberal de Morelos" | c) "Fuerza Morelos" |
| b) "Frente Social por Morelos" | d) "Fundación DASS por México" |

e) "Juventud en Libertad"
f) "Libertad Democrática Renovada (LIDER)"
g) "Líder"
h) "Movimiento Auténtico Social por Morelos"

i) "Movimiento Civilista Morelense"
j) "Partido Incluyente"
k) "Partido Libertad, Paz y Justicia"
l) "Poder para Todos"
m) "Renovación Política Morelense"

MARZO

Sesión Extraordinaria del día 13 de marzo 2019

1. Presentación de las observaciones formuladas por la Dirección Ejecutiva de Organización y Partidos Políticos, al reglamento para las organizaciones que pretenden constituirse como Partido Político Local.
2. Presentación del informe, y aprobación de los proyectos de dictamen que formulo la Comisión Ejecutiva de Organización y Partidos Políticos, a través del que se determina qué organizaciones cumplieron con los requisitos del escrito de aviso para iniciar el procedimiento relativo a la obtención del registro como partido político local, ya que cumplieron en tiempo y forma con los requerimientos realizados.
3. Presentación del informe, así como la aprobación de los proyectos de dictamen que formulo la Comisión Ejecutiva de Organización y Partidos Políticos, a través de los que determinaron qué organizaciones no cumplieron con los requisitos de escrito de aviso, para iniciar el procedimiento relativo a la obtención del registro como partido político local, ya que omitieron subsanar en tiempo y forma con los requerimientos realizados.

ABRIL

Sesión Extraordinaria del día 01 de abril 2019

1. La comisión presenta el informe sobre las notificaciones hechas a las organizaciones que pretende constituirse como Partido Político Local a través de sus representantes legales de los reglamentos aprobados por el Consejo Estatal,
2. Se informó sobre el estatus de la solicitud de registro como Partido Político Local, presentada por el Partido Encuentro Social.

3. Se presentó el programa de trabajo para el año 2019 de la Comisión Ejecutiva Permanente de Organización y Partidos Políticos.

4. La Comisión presentó, analizó y aprobó el calendario de asambleas de las organizaciones que pretenden constituirse como Partidos Políticos Locales.

5. Se aprobó la leyenda que contendrá el formato de afiliación, que será utilizado por las asociaciones que pretendan constituirse como partido político local. Para protección de las y los ciudadanos del Estado de Morelos.

6. Informe de la instrucción emanada en sesión ordinaria del 29 de marzo del presente, al cumplimiento parcial de las organizaciones "Movimiento Auténtico Social por Morelos" "Fuerza Morelos" "Fundación DASS por México" "Movimiento Civilista de Morelos" y "Libertad Democrática Renovada Líder".

Sesión Extraordinaria del día 05 de abril 2019

Los temas que se trataron en esta sesión fueron los siguientes:

1. La Comisión formula el proyecto de acuerdo de desechamiento por falta de personalidad, sobre la solicitud de registro como partido político local, presentada por la ciudadana Maricela Jiménez Armendáriz.

2. Mediante proyecto de acuerdo que formula la Comisión de Organización y Partidos Políticos, se acuerda el desechamiento por falta de personalidad, sobre la solicitud de registro como partido político local, presentada por el ciudadano José Manuel Sanz Rivera, el Licenciado Berlín Rodríguez Soria y el Licenciado Alejandro Rondín Cruz.

Sesión Extraordinaria del día 09 de abril 2019

1. Toda vez que el otrora Partido Político Encuentro Social, tuvo a bien solicitar su registro como Partido Político Local, la Comisión informa lo relativo al plazo que tuvo el otrora partido político nacional para solicitar su registro como partido político local.

Sesión Extraordinaria del día 17 de abril 2019

1. Se Presenta los proyectos de dictamen, por los cuales que determina que organizaciones cumplieron y no cumplieron con los requisitos del escrito de aviso

para iniciar el procedimiento relativo a la obtención del registro como partido político local, debido a los requerimientos realizados en su caso.

2. Presentación del informe que formulo la Dirección Ejecutiva de Organización y Partidos Políticos, sobre las asambleas realizadas de las organizaciones que pretenden constituirse como Partido Político Local.

3. La Comisión informa sobre el estatus que guardan la modificación de los estatutos que presenta el Partido Humanista de Morelos, con el fin de cumplir con el principio de certeza al instituto político, así como a sus militantes.

MAYO

Sesión Extraordinaria del día 31 de mayo 2019

1. Derivado de la presentación de las modificaciones a sus estatutos se aprobó proyecto de acuerdo que formula la Comisión Ejecutiva de Organización y Partidos Políticos, a través del que determina la procedencia de la modificación de los estatutos del partido Humanista de Morelos.

2. La Comisión tuvo a bien aprobar el proyecto de dictamen, a través del que se resuelve sobre el cumplimiento al requerimiento realizado mediante acuerdo IMPEPAC/CEE/437/2018 al otrora Partido Político Nacional Nueva Alianza, respecto a la solicitud de registro como partido político local.

JUNIO

Sesión Extraordinaria del día 10 de junio 2019

1. La Comisión Ejecutiva de Organización dictamino sobre los escritos de desistimiento de las organizaciones "México Blanco" y "Partido Integración Social" presentados ante la Dirección de Organización y Partidos Políticos en fecha 17 de mayo y 3 de junio de la presente anualidad, quedando así fuera del procedimiento relativo a la obtención de registro como Partido Político Local.

2. Dada la pérdida del registro como Partido Político Nacional, al no haber obtenido el 3% mínimo de la votación tal como lo ordenan las leyes en materia electoral, el otrora Partido Político Encuentro Social en términos de los Lineamientos emitidos por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral mediante Acuerdo INE/CG939/2015, para el ejercicio del derecho que tienen los otrora Partidos

Políticos Nacionales para optar por el registro como partido político local, la Comisión tuvo a bien aprobar el dictamen por el cual se declara procedente la solicitud de registro como Partido Político Local al otrora Partido Político Nacional Encuentro Social.

3. Respecto del procedimiento para la creación de nuevos Partidos Políticos Locales, la Dirección Ejecutiva de Organización y Partidos Políticos, sobre el estatus de las asambleas programadas y realizadas desde el 7 de abril hasta el 4 de junio del año en curso, por las diversas organizaciones ciudadanas para la constitución de nuevos partidos políticos locales.

El resumen con respecto a las fechas solicitadas y las Asambleas de las organizaciones ciudadanas verificadas por la Dirección Ejecutiva de Organización y Partidos Políticos del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana es el siguiente:

ASAMBLEAS REALIZADAS	ASAMBLEAS REALIZADAS CON FALTA DE QUORUM	ASAMBLEAS VERIFICADAS POR EL PERSONAL DE LA DEOYPP	ASAMBLEAS REAGENDADAS	ASAMBLEAS CANCELADAS
35	13	48	34	26

Sesión Extraordinaria del día 20 de junio 2019

1. La Dirección Ejecutiva de Organización y Partidos Políticos, presenta el dictamen sobre la modificación de los integrantes de los órganos internos del Partido Político Humanista de Morelos, en el cual se declara procedente y legal, dichas modificaciones.

2. La Comisión aprueba el Dictamen sobre el desistimiento de seguir con el proceso de creación de nuevo Partido Político de la organización "Unidad Progresista", mismo que fue presentado por su representante legal, ante este órgano comicial.

AGOSTO

Sesión Extraordinaria del día 28 de agosto 2019

1. En cumplimiento al acuerdo IMPEPAC/CEE/051/2017, además del TEEM/REC/030/2017-01 y sus acumulados, el Partido Socialdemócrata de Morelos, presento las modificaciones a sus Estatutos, por lo cual la comisión tuvo a bien aprobar el dictamen por el que se determinó que dichas modificaciones fueron realizadas dentro del marco legal de sus estatutos y que cumplieron con lo requerido en la sentencia antes mencionada.
2. Derivado del requerimiento formulado en el acuerdo IMPEPAC/CEE/088/2019 al Partido Humanista de Morelos, con respecto a la integración de sus órganos directivos, el instituto político en comento presento a este órgano comicial, la integración de su Coordinación Directiva Estatal, está en cumplimiento a sus estatutos, el su transitorio CUARTO. Por lo cual esta Comisión, dictamina la procedencia de la integración de dicho órgano directivo, en los términos legales en la materia.
3. Con motivo de la conclusión del proceso electoral y de las actividades inherentes al mismo, la dirección ejecutiva de organización y partidos políticos presento el proyecto de lineamientos para la destrucción de la documentación electoral del proceso electoral local ordinario 2017-2018. A los cuales los integrantes de la Comisión, tuvieron a bien hacer observaciones y modificaciones, pidiendo así la colaboración de la Dirección Jurídica, para su análisis.

SEPTIEMBRE

Sesión Ordinaria del día 09 de septiembre 2019

1. Una vez impactadas las modificaciones y observaciones de los integrantes de la Comisión, se presenta el proyecto de "Lineamientos para la destrucción de la documentación electoral del proceso electoral local ordinario 2017-2018", formulado por la dirección ejecutiva de organización y partidos políticos, en coordinación con la dirección jurídica. Mismo que fue aprobado por unanimidad de los integrantes de la Comisión.
2. Derivado del registro como Partido Político Local, de fecha 14 de junio del año en curso, el Consejo Estatal Electoral requirió al Partido Encuentro Social de Morelos, para que hiciera modificaciones a sus estatutos, así como la integración de sus Órganos Directivos, con el fin de que estos se encontraran acordes a lo requerido

por la Ley General de Partidos Políticos. De conformidad a lo requerido el Partido Encuentro Social Morelos, llevo a cabo las modificaciones pertinentes a sus estatutos, así como la integración de sus Órganos Directivos, Siendo la Comisión quien determino el cumplimiento de lo requerido y determinando que se hizo dentro del marco legal y de conformidad con lo establecido en sus estatutos.

Sesión Extraordinaria del día 25 de septiembre 2019

1. La Comisión aprobó las actas de las sesiones de esta Comisión Ejecutiva Permanente de Organización y Partidos Políticos, del Consejo Estatal Electoral, de fechas 13 y 26 de diciembre del año 2018; 18 de enero, 28 de enero, 13 de febrero, 6 y 12 de marzo, todas del año 2019.

2. La Dirección Ejecutiva de Organización y Partidos Políticos, informa sobre el estatus de las asambleas programadas y realizadas, con corte al 22 de septiembre del año en curso, por las diversas organizaciones ciudadanas interesadas en la constitución de nuevos partidos políticos locales, siendo los datos generales los siguientes:

Asambleas Celebradas con quorum	Asambleas realizadas sin Quorum	Asambleas canceladas o reagendadas	Total de solicitudes
182	71	151	404

OCTUBRE

Sesión Extraordinaria del día 25 de octubre 2019

1. La Comisión Ejecutiva De Organización y Partidos Políticos en cumplimiento a la sentencia dictada por el Tribunal Electoral Del Estado De Morelos, en el expediente TEEM/86/2019-3. Aprobó el dictamen que formula la Dirección Ejecutiva De Organización y Partidos Políticos, sobre la modificación de los estatutos del Partido Socialdemócrata De Morelos,

2. La Dirección Ejecutiva De Organización y Partidos Políticos presenta a la Comisión Ejecutiva De Organización y Partidos Políticos, el proyecto de dictamen sobre la integración de los Órganos Directivos del Partido Socialdemócrata. Mismo que fue aprobado por unanimidad de los integrantes.

NOVIEMBRE

Sesión Extraordinaria del día 15 de noviembre 2019

1. Por Motivo de la modificación a los Estatutos del Partido Político Humanista de Morelos, se modificaron también los órganos directivos, por lo que el Partido en comento, presento ante la Secretaria de este Órgano Comicial, los procedimientos necesarios para llevar a cabo dichas modificaciones, por lo cual la Dirección de Organización y Partidos Políticos presento a la Comisión Ejecutiva Permanente de Organización y Partidos el dictamen, por el cual se da por valido el procedimiento seguido por el partido para llevar a cabo dichas modificaciones, esto en concordancia con sus estatutos y a las leyes correspondientes a la materia.



2. Presentación del informe que formula la Dirección Ejecutiva De Organización Y Partidos Políticos sobre el estatus de las asambleas programadas y realizadas con corte al 29 de noviembre del año en curso, por las diversas organizaciones ciudadanas interesadas en la constitución de nuevos partidos políticos locales.

Sesión Extraordinaria del día 29 de noviembre 2019

4. Se aprobó, dictamen que formula Comisión Ejecutiva Permanente De Organización Y Partidos Políticos, a través del que se admite el escrito presentado con fecha 13 de noviembre en el cual la organización "MOVIMIENTO CIVILISTA MORELENSE", se desiste de continuar el procedimiento relativo a la obtención del registro como partido político local.

IV.- Conclusiones:

Con las actividades desarrolladas por la Comisión Ejecutiva Permanente de Organización y Partidos Políticos, se dio puntual cumplimiento a las atribuciones conferidas en el artículo 89 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el estado de Morelos; con lo anterior, se pone de manifiesto la supervisión que este cuerpo colegiado ha realizado al cumplimiento de los derechos y prerrogativas de los partidos políticos, el derecho de los y las Ciudadanas mexicanas a afiliarse a un Partido Político, así como a vigilar la creación de los mismos. Así también con el cumplimiento de coadyuvar con la elección de las autoridades auxiliares. Sin dejar a un lado el vigilar las diversas actividades de los Partidos Políticos Locales registrados en el Estado de libre y soberano de Morelos, dando validez y certeza a las actuaciones de ellos. Cumpliendo esta Comisión Ejecutiva Permanente con su trabajo y deber.

ATENTAMENTE

**LIC. ALFREDO JAVIER ARIAS CASAS
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE
ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS**

**MTRA. ISABEL GUADARRAMA BUSTAMANTE
CONSEJERA ELECTORAL INTEGRANTE DE LA COMISIÓN EJECUTIVA
PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS**

**DR. UBLÉSTER DAMIÁN BERMÚDEZ
CONSEJERO ELECTORAL INTEGRANTE DE LA COMISIÓN EJECUTIVA
PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS**

Cuernavaca, Morelos, a 16 de diciembre de 2019.